

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017**

En Lima, siendo el día 04 del mes de octubre del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

1. OFICIO N° 550-2017-GT-SG-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, REFERIDO A ACTUALIZACIONES EN EL REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA USMP Y SUNEDU.

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos presenta para aprobación del Consejo Universitario, las Correcciones de los registros de los Graduados y Titulados de la Universidad, que por errores administrativos se inscribieron incorrectamente (las fechas del dado y firmado, el DNI, apellidos y nombres, denominación de Grados y/o Títulos, registro del libro y nombres de las autoridades) y otros;

Todos estos datos corresponden a la data antigua y nueva, cuya rectificación debe ser aprobada por el Consejo Universitario a fin de actualizar su corrección en la Base de Datos de SUNEDU;

Se acordó: **APROBAR, LAS CORRECCIONES DE LOS REGISTROS DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD, QUE POR ERRORES ADMINISTRATIVOS SE INSCRIBIERON INCORRECTAMENTE (LAS FECHAS DEL DADO Y FIRMADO, EL DNI, APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN DE GRADOS Y/O TÍTULOS, REGISTRO DEL LIBRO Y NOMBRES DE LAS AUTORIDADES) A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE SUNEDU. ESTOS SON:**

DIPLOMA DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - ERROR DE AP.MATERNO N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE
01	CAMACHO VELARDE, Javier Andrés	AP. MATERNO : VALVERDE N° DIPLOMA : 0117455

DIPLOMA DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - ERROR DE AP.MATERNO N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE
02	PANTOJA YNGA MERCEDES GUADALUPE	AP. MATERNO : INGA N° DIPLOMA : 0116478

DIPLOMA DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - ERROR DE AP.MATERNO N° DIPLOMA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE
03	PAZ LAMA MARTÍN ALBERTO	AP. MATERNO : LAMAS Nº DIPLOMA : 0118107

2. OFICIO N° 1027-2017-D-FOE-USMP DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2017 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR CIENTÍFICO Y ACADÉMICO DE ONCOSALUD - AUNA.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

La señora Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería informa sobre la solicitud de auspicio académico y creditaje presentado por el Director Científico y Académico de ONCOSALUD - AUNA, para el "II SIMPOSIO AVANZADO DE ENFERMERÍA AUNA 2017", a realizarse los días 28 y 29 de setiembre de 2017, con una duración de 23 horas y 1.4 de Creditaje;

El indicado certamen contribuye a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable de la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería;

Se acordó: **APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "II SIMPOSIO AVANZADO DE ENFERMERÍA AUNA 2017", SOLICITADO POR EL DIRECTOR CIENTÍFICO Y ACADÉMICO DE ONCOSALUD - AUNA, CON UNA DURACIÓN DE 23 HORAS Y 1.4 DE CREDITAJE Y SE REALIZÓ LOS DÍAS 28 Y 29 DE SETIEMBRE DE 2017.**

3. OTORGAMIENTO DE AUSPICIO ACADÉMICO OTORGADO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Mediante Oficio N° 979-17-D-FOE-USMP, la señora Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería propuso conceder Auspicio Académico solicitado por la Clínica San Miguel Arcángel SAC. Expidiéndose la Resolución Rectoral N° 943-2017-CU-R-USMP.

Es necesario dar cuenta al este Consejo Universitario la expedición de la Resolución Rectoral N° 943-2017-CU-R-USMP, que: **APRUEBA, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD DE LA MUJER Y SU FAMILIA", ORGANIZADO POR LA CLÍNICA SAN MIGUEL ARCÁNGEL SAC, REALIZADO EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2017.**

Mediante OFICIO N° 740-2017-D-FMH-USMP el señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Hospital San Juan de Lurigancho, Ministerio de Salud, Expidiéndose la Resolución Rectoral N° 940-2017-CU-R-USMP.

Igualmente, es necesario dar cuenta al este Consejo Universitario la expedición de la Resolución Rectoral N° 940-2017-CU-R-USMP, que: **APRUEBA, A PROPUESTA, DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS ASISTENCIALES SOLICITADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 18 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017;**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR